

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL  
DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

**ASISTENCIA:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** Don Jesús Rojano Aguilera.

**GRUPO SOCIALISTA:** D. Francisco Posadas Garrido Flores, Dña. Dolores Cristina Mata Casado Yuste (Se incorpora en el punto 5 siendo las 18:05 horas), D. Jose Antonio García Alvarez, Dña. Manuela López Agundo, D. Antonio Linares Blanco, Dña. Mª Pilar Hoya Vera, D. José Andrés García Malagón, Dña. Lorena Muñoz Gomez, D. Carlos Valentin Bernal Herenas y Dña. Almudena Sevillano Espejo.

**GRUPO POPULAR.-** Don José Mª Baena Baena, D. Marcos Jiménez Mesa, Dña. Norberta Mª Guijarro Partera y Dña. Cristina Piernagorda Albañil.

**GRUPO IZQUIERDA UNIDA:** D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Juana Mesa Aranda, Dña. Cristina Vidal Ruiz y D. Manuel Germán Dorado.

**GRUPO CIUDADANOS:** D. Miguel Ángel Jurado Molina.

**SECRETARIO:** Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales, siendo las 18:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jesús Rojano Aguilera, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Actúa de Secretario el FHCE Don Miguel Ángel Morales Díaz, que da fe del acto. Justifica su ausencia Dña. Concepción Ballesteros Ruiz.

Visto lo anterior el señor Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

**1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD la siguiente:

- Sesión Ordinaria 31 de Marzo de 2016

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.** Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 2.329 (22-07-2016) a 2.555 (31-08-2016)

**3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta este Órgano colegiado, Pleno en sesión ordinaria correspondiente al mes de Agosto, de los siguientes asuntos:

- Informes de intervención sobre el seguimiento del plan de ajuste aprobado en cumplimiento de lo establecido en el R.D. 4/2012 referidos al primer y segundo trimestres.
- Abstención formulada por el Sr. Interventor y el titular de la Secretaría General en materia del acuerdo de pleno de fecha 28 de julio de 2016 sobre declaración de lesividad del decreto de fecha 11 de abril de 2016 de asignación de productividades y advertencias en derecho efectuadas a la Sra. Delegada de Personal.
- Felicitación de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba al policía local identificado con el número 6803 por su colaboración en fechas pasadas que dieron como resultado la detención de tres personas de la localidad y el desmantelamiento de dos puntos de droga.

**4.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2015.**

A propuesta de la Presidencia, se somete a votación DEJAR SOBRE LA MESA el presente expediente siendo aprobado por UNANIMIDAD.

**5.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2017.** Por los distintos portavoces se da lectura a la moción del siguiente tenor literal:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El proceso para la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2017 debe iniciarse en breve plazo de tiempo para estar definido en tiempo y forma. Este documento es, sin duda, el más importante con el que cuenta la Administración Municipal, porque recoge lo que se pretende ingresar y gastar en nuestro municipio. Por su importancia y su proyección en el municipio resulta necesario abrir un proceso de participación ciudadana que determine las principales demandas en materia de inversión pública para incluirlos en el citado Presupuesto.*

*La Participación Ciudadana es un derecho constitucional que viene recogido en diferentes artículos de la Constitución Española. En este sentido, se encuentra recogido en su art. 9.2 en el que se afirma que los poderes públicos tienen que “facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”. Asimismo, en su artículo 23 establece que “los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos, directamente, o mediante representantes libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal”. Por tanto, la promoción y el derecho a la participación, tal y como señala la Carta Magna, es un derecho fundamental para procurar el acercamiento y toma de decisiones de la ciudadanía en la vida diaria de su municipio.*

*Por otra parte, el Ayuntamiento de Baena establece en su Reglamento de Participación Ciudadana, concretamente en su artículo 2, apartado A que el Ayuntamiento tiene que “facilitar la participación de los vecinos/as y las entidades en la vida municipal, respetando las facultades de decisión que corresponden a los órganos representativos regulados por las leyes”. Más adelante, el artículo 2 en su apartado E se afirma lo siguiente: “garantizar la solidaridad y el equilibrio entre los diferentes barrios del municipio”.*

*Por todo lo anterior, los grupos políticos municipales consideran de gran importancia para nuestra ciudad y nuestro Ayuntamiento los procesos participativos ciudadanos y en particular los Presupuestos Participativos, como una herramienta de participación y gestión de la ciudad que sirva para proponer y decidir las inversiones municipales y el destino de parte de nuestros recursos públicos. Es por ello y con el objetivo de que nuestras vecinas y vecinos se incorporen activamente a la vida municipal, que solicitamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Baena la adopción de los siguientes:*

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** *El Ayuntamiento de Baena impulsará procesos participativos que posibiliten la incorporación del mayor número posible de ciudadanos a la vida pública municipal, mediante mecanismos participativos, especialmente en aquellos proyectos de relevancia para la ciudadanía.*

**SEGUNDO.-** *El Ayuntamiento de Baena deberá iniciar un proceso formativo e informativo para que la ciudadanía conozca el funcionamiento de los procesos participativos.*

*Que este proceso formativo e informativo, se derive en la creación de un Consejo Local de Participación ciudadana, el cual sea definido como órgano máximo de coordinación y representación del movimiento ciudadano, siendo un órgano de participación, información, control y propuesta en los asuntos referidos a la globalidad del municipio.*

**TERCERO.-** *Poner en marcha un nuevo Portal en Internet dedicado a los diferentes procesos participativos ciudadanos de nuestra localidad o bien modificar la actual web municipal para incluir dichos procesos de participación y recoger las demandas de la ciudadanía.*

**CUARTO.-** *Destinar una partida presupuestaria de los Presupuestos Municipales de 2017 al proceso participativo.*

**QUINTO.-** *Iniciar el proceso de Participación Ciudadana de manera urgente de cara al Presupuesto Municipal de 2017, y así determinar en qué se invertirá la partida de inversiones municipales.”*

Se somete a votación en primer lugar enmienda presentada por el grupo Ciudadanos que se transcribe a continuación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

#### **"ENMIENDA POR ADICIÓN**

**ACUERDO 2º.-** Que este proceso formativo e informativo , se derive en la creación de un Consejo Local de Participación Ciudadana, el cual sea definido como órgano máximo de coordinación y representación del movimiento ciudadano, siendo un órgano de participación, información, control y propuesta en los asuntos referidos a la globalidad del municipio."

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones e incluida la enmienda del grupo Ciudadanos, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

#### **6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA PARA ADECUACIÓN DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS 2016.**

El portavoz de Izquierda Unida explica que la moción surge a raíz de la publicación el 28 de julio del listado de las personas beneficiarias de las ayudas, se encuentra con que muchas de las familias que creían que iban a tener subvenciones de entre el 80 y el 90% ven reducidas las cuantías hasta el 30 o 40% que hacen inviable que estas personas con escasos recursos puedan realizar las obras lo que iba a provocar la renuncia de muchas de ellas. Para intentar evitarlo presentan una moción que pretende ordenar por urgencias las obras y que se hagan todas las que se puedan con la partida presupuestaria existente y el resto quede pendiente para una partida que se comprometiera a aprobar en el próximo presupuesto de manera que se pudiesen realizar a principios de año. Los distintos grupos han hablado con el Secretario de la corporación porque el procedimiento que se ha seguido es posible que no se ajuste completamente a la normativa, desde el grupo socialista se ha propuesto dejar sobre la mesa el asunto hasta que se aclaren jurídicamente algunos aspectos, de hecho en su moción contemplaba en el apartado cuarto que una vez que se aprobara se solicitasen tanto a secretaría como a intervención los informes que se estimasen oportunos y en punto quito la revisión del reglamento actual y se solucionaran esos problemas para el próximo ejercicio. Les hubiese gustado debatir la moción pero ante la advertencia del Sr. Secretario asumen que antes hay que solucionar algunos problemas.

El Sr. Alcalde propone dejar el asunto sobre la mesa, en las bases no aparece la palabra "hasta" el 90% y con la partida presupuestaria existente no se puede adjudicar más allá de lo presupuestado

A propuesta de la Presidencia, se somete a votación DEJAR SOBRE LA MESA el presente expediente siendo aprobado por UNANIMIDAD.

#### **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Inicia el primer turno de intervenciones el portavoz de Ciudadanos, Sr. Jurado:

- Mesa de discapacidad: En el pleno de octubre pasado presentó una moción para la creación de una mesa para la diversidad funcional, tras varios recordatorios se empezaron a tramitar los miembros que la compondrían pero desde entonces no sabe por qué no se ha vuelto a hablar del tema. Considera que es un tema importante, los ciudadanos le preguntan en qué estado se encuentra y espera que se retome a la mayor brevedad. También presentó una moción para crear una comisión para el seguimiento de las mociones aprobadas por el pleno que se quedó sobre la mesa porque se llegó a un acuerdo en Junta de Portavoces de mantener reuniones para ese seguimiento pero sólo se ha realizado una.

- Basura: Ha tenido conocimiento de las sanciones por incumplimiento de las nuevas normas, los vecinos se encuentran con que no hay suficientes contenedores y los que hay están siempre están llenos. Los vecinos del casco antiguo le trasladan que van asustados a tirar la basura porque se los encuentran siempre llenos, a los del mercado de abastos y la zona del Juncal les ocurre lo mismo de modo de algunos vecinos han optado por usar las papeleras para tirar la basura. En el polígono hay una zona que se ha convertido en un vertedero porque no se llevan los enseres al punto limpio, cree que se debería poner algún tipo de contenedor de obra para uso de los vecinos. Propone hablar con la empresa encargada de recoger la basura y realizar un estudio para estudiar las necesidades de las distintas zonas.

- RPT: Ante la pregunta en la sesión anterior de la portavoz popular sobre la tensa relación existente entre trabajadores y el equipo de gobierno, los grupos de la oposición se quedaron perplejos ante las palabras dichas por el Sr. Alcalde sobre los trabajadores, tales como privilegiados, malcriados y otras que prefiere no recordar, ruega que pida disculpas públicas y retire esas palabras porque cree que no definen su comportamiento. El colectivo ha presentado un escrito ante las declaraciones realizadas por el Sr. Alcalde al que da lectura en el que manifiestan su disconformidad y rechazo de las mismas, considerando detestable la manera en la que han sido presentados ante la opinión pública baenense, que por parte de la delegada de personal se vienen produciendo situaciones de trato irrespetuoso y denigrante hacia algunos trabajadores hasta el caso de llegar en algún caso al vacío de funciones, trato autoritario y falta de modales por lo que piden su cese en dicha delegación y el nombramiento de un nuevo interlocutor. Pregunta qué medidas se van a tomar después de este escrito.

- Lesividad: En correspondencia oficial se ha advertido de posibles irregularidades a la hora de presentar este expediente a pleno advirtiendo de la necesidad de recabar la asistencia de la diputación provincial no siendo posible para la tramitación del expediente suplir tal asistencia pública mediante la contratación de empresa externa, también se hace constar la acreditación de servicios de consultoría por la empresa RRW de la que cabe significar a la vista de la facturación que ha tenido entrada en esta entidad local que no consta relación contractual con esta administración, que está facturando servicios con el visto bueno de la delegada de personal que son coincidentes con los ya contratados en el ejercicio 2012 y facturados en 2013 que fueron suscritos al límite del contrato menor, advirtiendo que estas facturas podrían suponer un fraccionamiento del objeto eludiendo así la preceptiva observancia de la normativa vigente en materia de contratación del sector público así como que la facturación se está produciendo de manera previa a la prestación del servicio. Pregunta qué tiene que decir el equipo de gobierno al respecto y qué medidas se van a tomar ya que se advierte de posibles irregularidades y la oposición debe preocuparse por ello en lugar de denunciarlo públicamente, si el equipo de gobierno no toma cartas en este asunto, considera que los hechos son bastante graves, acudirá a un estamento público de mayor rango.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida:

- Lesividad: Ya en el pleno pasado se quejaron de cómo se hacían las cosas, de cómo se presentaba un asunto por urgencia entregando la documentación a mitad del pleno en la que faltaba el supuesto informe en el que se basaba el punto plenario. Después de hacer una comparecencia porque no estaba en Secretaría se les hizo llegar pasados unos días, han observado que el informe fue registrado de entrada varios días después del pleno, un informe que como ya se ha apuntado es externo a la administración local o a diputación que es a quien corresponde, que se limita a decir lo que recoge la ley y que como anécdota aparece firmado por un ingeniero. La sorpresa con este expediente ha ido aumentando conforme han ido conociendo documentación, con la actuaciones llevadas a cabo se ha provocado la abstención del secretario e interventor, accedieron al expediente que estaba totalmente vacío ya que sólo constaba la propuesta que se presentó al pleno, no estaba ni el informe externo que para su grupo no tiene ninguna validez. A día de hoy en el expediente constan multitud de escritos como diligencias, alegaciones, escritos de los trabajadores, algunos de ellos bastante contundentes que le hacen pensar. Pregunta qué se va a hacer con este expediente porque con la información que está manejando le queda claro que es nulo lo que aprobó el equipo de gobierno en solitario como se corrobora en una de las alegaciones de un grupo de trabajadores en la que se dice que no existe documento alguno que les permita conocer las causas concretas, es decir, se votó algo por el pleno sin tener conocimiento de nada, cree que los concejales socialistas votaron sin saber qué, tuvieron que confiar en su alcalde porque no había ninguna documentación. En las mismas alegaciones se recoge que no existe petición del citado informe por parte de la delegada de personal lo que supone una contravención del ordenamiento jurídico que además supone una limitación en la formación de la voluntad del órgano colegiado en el momento de la adopción del acuerdo del pleno, es decir, que carecen de información para votar, algo totalmente ilógico, el equipo de gobierno usó su mayoría absoluta y lo aprobaron. Señala que las alegaciones presentadas por los trabajadores les están sirviendo para aclarar la situación, se reafirma en que todo esto viene de por cómo se ha estado haciendo y deshaciendo con las productividades durante años y ahora, en lugar de intentar solucionarlo por la buena vía se opta por una mala vía en mitad de la negociación de la RPT mezclándolo todo y consiguiendo el malestar existente en la plantilla. En las alegaciones también se hace referencia a la falta de constancia de la contratación de una empresa exterior

conforme a la normativa de aplicación, sin que sea posible la privatización de los procedimientos administrativos, ya que el art. 12 de la L.R.J-PA.C, señala la irrenunciabilidad de las competencias de los órganos administrativos señalados en el art. 21, se contravienen así las declaraciones realizadas por el Sr. Alcalde en las que manifestaba que quería una sentencia judicial cuando la normativa dice que tiene unas responsabilidades que debe asumir. Existe otra cuestión en el escrito de los trabajadores que ha provocado la celebración de una asamblea, se ha acusado de un mal trato hacia determinados trabajadores que han tenido incluso que acudir a instancias médicas por motivos de ansiedad, le gustaría saber cómo se va a solucionar ese problema, dadas las declaraciones hechas en el anterior pleno por el Sr. Alcalde de las que lo advirtió que era un error criminalizar ante la opinión pública a los trabajadores del ayuntamiento, desea que se responda si se reafirma en lo manifestado o debe excusarse y pedir disculpas en el mismo lugar donde ofendió.

- Consejo Local de Medio Ambiente: En el pleno del mes de marzo se aprobó su creación y regulación, seis meses después no se sabe nada al respecto, pregunta qué pasa con el consejo y con los compromisos que adquirió el delegado de ponerse en contacto con las distintas administraciones.

- Parque infantil: Es una de las mayores demandas de los vecinos solicitando principalmente limpieza, recuerda que el 15 de marzo su grupo presentó un escrito en el que solicitaba, entre otras cosas, que de manera urgente un equipo solventara los problemas de limpieza y salubridad existentes o prever de manera periódica la limpieza del parque infantil y reparar los desperfectos de los suelos, han pasado otros seis meses, los vecinos se siguen quejando y el parque sigue estando en una situación lamentable. Ruega que se ponga una solución definitiva a la situación del parque infantil.

Interviene a continuación la portavoz del grupo popular, doña Cristina Piernagorda:

- Lesividad: Como ya se ha dicho para iniciar el expediente el equipo de gobierno se basó en la existencia de un informe jurídico de una empresa externa que decía que la asignación de la productividad no era legal, hoy sabe que el Sr. Alcalde mintió porque ese informe jurídico no constaba en el ayuntamiento a la fecha del pleno, mintió a los compañeros de su grupo porque todos levantaron la mano pensando que tenía ese informe, mintió al pleno, a los trabajadores que son los que están sosteniendo al ayuntamiento y mintió al pueblo de Baena con una maniobra para desprestigiar a los trabajadores de la casa ante la opinión pública para conseguir lo que quiere. Defiende que el informe consta en el ayuntamiento ocho días después del pleno y eso porque lo pidieron los grupos, en caso contrario puede ser que todavía no constara dicho informe, como supone que el Sr. Alcalde lo ha leído debe saber quién lo ha firmado, un ingeniero técnico en telecomunicaciones, con master en ingeniería acústica y vibraciones y revisado por un ingeniero superior, con lo cual este informe no tiene ninguna validez porque los que firman no son competentes, como abogada y su código deontológico se lo exige, no tiene más remedio que comunicar esta circunstancia al colegio de abogados, en caso contrario puede ser sancionada. Reitera la pregunta de los otros grupos sobre el informe presentado por secretaria e intervención, reitera que se ha mentido a todos al iniciar un expediente de lesividad y bajada de sueldo a los trabajadores basándose en una mentira. El informe entró en el ayuntamiento el día 5 de agosto y no sirve para nada porque está firmado por un ingeniero de telecomunicaciones en lugar de por un abogado, es más, pudiera haber un caso de intrusismo profesional, ante estas irregularidades, ante la falta de profesionalidad de la empresa, ante la evidente parcialidad demostrada, ruega que de manera inmediata no se trabaje más con esta empresa, que sea retirada de la RPT y de cualquier otro trabajo, que se archive el procedimiento sin perjuicio de las responsabilidades que pueda tener el equipo de gobierno. Manifiesta que el Sr. Alcalde en el anterior pleno creó un conflicto y se marchó dejando un problema muy grave de personal, considera que algo así no se puede hacer.

- Viaje a China: Cita el viaje realizado por la ministra de agricultura y representantes del sector del aceite a Nueva Cork para promocionar el AOVE, un evento realizado como estrategia de los productores y el ministerio llevado a cabo en el mercado mundial fuera de la Unión Europea, según la ministra EE.UU es el principal objetivo al ser un mercado exigente que pide el mejor producto pero que también lo remunera. Cree que eso sí es una acción comercial mientras que en Baena viene un señor dos días al ayuntamiento y se marcha con el Sr. Alcalde a China a la aventura y a partir de ahí no se sabe nada. En la agenda oficial se publica ese viaje pero no aparece absolutamente nada en el mes de agosto, pregunta si estaba de vacaciones. Después ha conocido que el señor chino es top model, vende seguros, es músico... con este señor, dice, ha estado el Sr. Alcalde ocho días solo en China, le agrada

saber que contamos con un alcalde bastante más inteligente que la ministra de agricultura. Regresa a Baena, se acerca el pleno y sabiendo que se le va a preguntar hace una rueda de prensa en la que según su opinión faltó concreción, sobró opacidad, faltó transparencia y se prometió algo que no existe, en lugar de volver a contar la historia le ruega que en el siguiente pleno se incluya un punto del orden del día en una sesión para que explique y justifique el viaje a China con documentación oficial, facturas, gastos, itinerarios, agenda y documentos firmados allí, sabe que no tendrá inconveniente porque así tendrá ocasión de justificar el viaje en el lugar que corresponde explicarlo que es el pleno, entiende que asuntos mucho menos trascendentales se han debatido en el mismo, así también se tranquilizará a la opinión pública que es la que ha pagado el viaje. Si no acepta esta propuesta se pondrá en contacto con el resto de grupos para solicitar un pleno extraordinario con independencia de que mañana van a solicitar por escrito el expediente que conste en el ayuntamiento relativo a ese viaje que supone tendrá bastante documentación.

- Escrito trabajadores: Su grupo se une a la petición de los trabajadores y exige el cese de la delegada de personal, se han producido episodios muy graves que justifican esta medida, en el escrito se habla de trato irrespetuoso, denigrante, falta de modales, imposibilidad de negociar con ella y eso lo sufren los trabajadores día a día, pregunta al Sr. Alcalde si la va a cesar. Ante las declaraciones del último pleno respecto a los trabajadores el portavoz popular en rueda de prensa ya mostró el total rechazo a las mismas, sienten vergüenza por las mismas y van a exigir e imponer que se respete a los trabajadores y se dedique a dirigir el ayuntamiento porque es su máximo responsable. Recomienda a la delegada de personal que no se busque más problemas de los que ya tiene, que no se lleve los expedientes originales del ayuntamiento a su casa ya que los mismos según el ROF no deben salir de ninguna institución pública, los trabajadores afectados han acudido a consultarlo y obtener copias y se les ha dicho que estaba en su domicilio.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas:

- Seguimiento mociones: Ya se hizo en Junta de Portavoces.

- Mesa Diversidad Funcional: Se han elegido los representantes y se reunirán a la menor posibilidad.

- Basura: Se hace una campaña informativa para que los vecinos sean conocedores de los horarios en los que se debe tirar la basura, también de las sanciones que son las que ha aprobado el pleno y se recuerdan en esta campaña. Se revisará si hacen falta más contenedores, hay una persona encargada de revisar su estado y funcionamiento periódicamente.

- Consejo de Medio Ambiente: Hay algunas propuestas pendientes de desarrollar, se está a la espera de financiación para ello, es cierto que debe constituirse y reunirse pero ni siquiera cuenta con un secretario porque son funciones que ahora no están atribuidas a ningún trabajador.

- Parque infantil: Asegura que desde marzo se ha limpiado varias veces.

- Viaje a China: Considera que lo explicó en comisión informativa pero al parecer los concejales de la oposición tenían mucha prisa y no querían escuchar, ni preguntar, ni aclarar ninguna duda. No tiene ningún problema en dar cuenta de los gastos, se ha pagado el viaje en avión de las cuatro personas que han ido y dos noches de hotel suya y de su acompañante como traductor en una ciudad de paso y a la vuelta, en el resto no ha habido ningún gasto. Señala que en septiembre de la partida de protocolo de gastos de la alcaldía aún incluyendo este viaje sobran 5.000 € a pesar de haberla reducido a la mitad en los últimos años, piensa que no se le puede acusar de ser especialmente gastoso. Está seguro de que la ministra es muy inteligente pero desde el equipo de gobierno van a hacer lo que consideren conveniente porque no siempre se comparten las opiniones al igual que la portavoz popular no comparte las suyas. La rueda de prensa se ha hecho en septiembre porque las personas que lo acompañaron tenían unos días de descanso en agosto, no porque se acercara el pleno, asegura que se ha portado bien mientras ha estado solo y acompañado, es el segundo pleno en el que le pregunta qué ha hecho allí solo, si se hubiese llevado a algunas personas le hubiese dicho que había gastado mucho dinero y que era un derroche. Considera que ha sido un viaje muy provechoso y que la oposición está para fiscalizar pero hay cosas que no son criticables. Pide que sean respetuosos respeto hacia la delegada de personal y la alcaldía al igual que la oposición la ha pedido para los demás porque consideran que se han excedido. Respecto a la propuesta de presentar el asunto en un pleno, señala que al mismo se llevan asuntos que se tienen que

votar pero si lo desean se puede hacer un debate público con todos los grupos políticos, es un asunto que se puede debatir pero no como asunto de pleno porque no hay nada que votar.

- Personal: Cuando regresó de China se reunió con los representantes sindicales y después de vacaciones con los técnicos del grupo A, hay abierto un expediente de lesividad que habrá que resolver, de momento se están tramitando las notificaciones, cuando termine el periodo de alegaciones se derivará a diputación para que informe, tramite e instruya. Todos saben que los criterios para establecer la productividad deben ser aprobados por el pleno, saben que el decreto de productividad sin esa aprobación es irregular por lo que deben entender que no puede firmarlos a sabiendas de esa circunstancia, por tanto se niega a firmarlos, si no es un procedimiento de lesividad habrá que regularizar esos criterios, son dos cosas diferentes, si es o no lesivo para la administración y regularizar esos criterios. Asevera a la Sra. Piernagorda que no miente, si dice que tiene un informe es porque lo tiene, si se registró el 5 de agosto fue porque el Sr. Secretario les recordó al inicio de la tramitación del expediente que es obligatorio registrar los informes, lo que no significa que no tuvieran ningún papel pero la portavoz se ha atrevido a decir que ha mentado a los concejales, a la ciudadanía y a todo el mundo. Se ha manifestado que se va a llevar el expediente a estamentos judiciales, en el de rehabilitación municipal si se adjudica y luego se retrotraen va a instancia judicial, igual con cambiar a una trabajadora de una mesa a otra, si sigue firmando la productividad lo llevarán, si la quita también, al parecer se va a estar en el juzgado un día sí y otro también, pero mientras tanto el ayuntamiento está algo paralizado, no avanza lo que debería, cree que hay que centrarse en dar soluciones a los problemas en lugar de ver cómo se bloquea, se paraliza o se pilla al alcalde o a alguien a ver si tiene algún error administrativo, espera de la oposición algo más de colaboración porque en caso contrario la situación será cada vez más difícil. Pone como ejemplo la rehabilitación municipal que el año pasado se tramitó con las mismas bases y el mismo error que se corregirá para el próximo ejercicio, en la actual se ha paralizado y se tendrán que anular las resoluciones y habrá que ver si los ciudadanos tienen ya derechos adquiridos porque ya han recibido las notificaciones. Considera que para resolver esta complejidad se necesita diálogo, igual que se le pide a él que consensúe y consulte mientras que la oposición calla hasta que llega el pleno para ver si se apunta una medalla. Por lo que se refiere al tema de personal se reunió con ellos y aclaró los términos, ni les ha pedido disculpas ni lo piensa hacer aquí, dijo que algunos trabajadores estaban mal criados y pensaban más en sus derechos que en sus obligaciones, también dijo que la inmensa mayoría son muy buenos profesionales, habrá más o menos trabajadores que se den por aludidos y la opinión pública no sabe cómo lo interpretará, en todo caso puede tener dudas sobre si era el sitio más adecuado para decirlo pero es cierto que lo piensa. Como consecuencia se ha generado cierto malestar con la delegada de personal que ha tenido que asumir este año la responsabilidad de llamar la atención a varios trabajadores, en los años que lleva él en el ayuntamiento no ha visto hacerlo a nadie, ni a delegados de personal ni a jefes de servicio y en ese sentido hay muchas cosas que mejorar entre todos, cree que se debe hacer una administración más moderna y más eficiente y se necesita un mayor compromiso, eso no significa que se haga una crítica abierta a todos los trabajadores, reconoce que hay grandes profesionales pero hay que mejorar muchas cosas como dejar de pasar papeles de una mesa a otra, ser más resolutivos, más eficientes, mirar más al ciudadano y menos a nosotros mismos y en ese sentido hay asignaturas pendientes, lo que ha funcionado bien hasta ahora tiene que evolucionar con la sociedad que lo demanda. Entiende que a partir del expediente de lesividad el secretario e interventor soliciten su abstención en la tramitación y resolución del mismo al estar afectados directamente y entiende que se debe delegar en la asesoría jurídica de la diputación provincial que puede ser más o menos imparcial. No comparte que exista una continuación de contrato y todos lo saben porque se debatió y explicó que iba a contar con su asesoramiento que no estaba contemplado en principio en el presupuesto pero si hay que hacer la contratación se hace sin ningún problema pero se dejarían sin partida otras posibles contrataciones. Lo único que se ha hecho es contar con el asesoramiento de la misma empresa que elaboró la RPT y es la que debe continuar con ese trabajo, se trata de una empresa bastante solvente, supone que la Sra. Piernagorda habrá visto en la página web su curriculum y todos los sitios en los que ha trabajado, en todos ha hecho relaciones y valoraciones de los puestos de trabajo y supone que habrá tenido problemas parecidos a los que hay aquí porque siempre se generan cuando se hace una valoración, pero parece que es bastante solvente, ha sido recomendada desde la propia diputación provincial cuando estaba gobernando el partido popular ya que trabaja habitualmente en su área de recursos humanos, una empresa que sólo viene avalada por su trayectoria y su forma de trabajar, cree que lo único que se le puede atribuir es defender como

es lógico a la empresa que en este caso es el ayuntamiento. Si al final no hay lesividad se tendrá que regular el complemento de productividad porque no va a firmar más decretos porque si lo hace seguro que el Sr. Jurado le dice que acuda a instancias superiores o a otras administraciones como ha hecho en varias ocasiones, cosa que respeta, pero cree que se debe de colaborar en lugar de atacar y ver cómo se puede destruir a los demás. Existe una situación compleja con una relación de puestos de trabajo, una situación en la que cada vez hay menos personal por jubilación y amortización de plazas, no hay personal en la unidad de servicios aunque se refuerza con contratos temporales de como mucho un mes, con lo que resulta difícil resolver muchas de las incidencias que se reciben. En ese contexto que se vive en todas las administraciones gracias al Sr. Montoro que no permite sacar plazas gracias a los ministros del partido popular, que triunfan en Nueva York pero no son capaces de gestionar este país, y ponen trabas continuamente que impiden hacer inversiones muy necesarias porque no les interesa resolver, si les interesara desde el mes de mayo desde el punto de vista técnico está todo resuelto sin embargo desde el punto de vista político no se quiere notificar generando con ello muchos problemas a los ayuntamientos que no terminan de resolverse y que acaban por afectar a la ciudadanía. Cree que el problema de la productividad se resolverá con un procedimiento de regularización, la RPT se tendrá que negociar si es posible con acuerdo y si no habrá que seguir avanzando, la delegada de personal seguirá trabajando como tal puesto que lo está haciendo magníficamente bien y lo que necesita es el apoyo y el respaldo al menos de los representantes del ayuntamiento y todos los que deben apoyar las políticas que vienen a mejorar la gestión del personal del ayuntamiento. Cree que la delegada está haciendo un trabajo magnífico con la relación de puestos de trabajo y con la delegación de personal, es cierto que pueden surgir roces porque haya más o menos afinidad pero considera que desde el punto de vista profesional no debe de ser lo prioritario sino el trabajo que se desarrolla, comunica que se incorporará personalmente como interlocutor en la mesa de negociación porque es el alcalde y entiende que hay que dar un impulso y resolver esta situación pero la delegada continuará presente como tal en base al buen trabajo que está realizando.

Interviene de nuevo el Sr. Jurado, portavoz de Ciudadanos:

- Personal: Manifiesta que la oposición está para denunciar cualquier irregularidad que encuentre, no cree que la situación sea compleja, simplemente el Sr. Alcalde se ha metido en un berenjenal que no sabe por dónde va a salir, confirma que cumpliendo con su obligación como concejal acudirá a las instancias superiores que considere oportunas y asegura que colaboran en todo lo que sea productivo para Baena pero no pueden ser cómplices de procesos presuntamente irregulares.
- Basura: Se limita a trasladar las quejas de los vecinos, sabe que las sanciones estaban establecidas pero leer los titulares puede dar miedo a cualquier vecino porque además se ha advertido que si no se cumple la ordenanza se revisarán las bolsas de basura que haya fuera del contenedor para sancionar al usuario, que la policía local estaría vigilante para que se cumplan los horarios y que para analizar los residuos se contará con técnicos de Epremasa.
- Piscina: Dadas las altas temperaturas en algunas localidades se ha alargado la temporada, propone que para próximas campañas si se produce la misma situación climática se tenga previsto algún tipo de actuación.
- Parque infantil: Las quejas se siguen multiplicando no sólo por la suciedad sino por el estado de peligrosidad de las instalaciones.
- Cableado calles: Está en muy mal estado y se deberían tomar medidas antes de que suceda una catástrofe como la que podía haber sucedido en el Llano del Rincón a la altura del restaurante Rincón al quedar un camión enganchado.

Hace uso de su segundo turno de intervenciones el Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida:

- Consejo Medio Ambiente: No entiende que en seis meses no se haya podido convencer a ningún funcionario para que sea secretario del consejo. Respecto a las gestiones con diputación y los municipios de alrededor no se le ha respondido.
- Rehabilitación: Ruega al Sr. Alcalde que cuando responda se dirija a un grupo concreto porque ha hecho una especie de acusación a todos los grupos, no le parece justo que los acuse de atacar, de buscar problemas y no sabe en qué cuestión concreta. Ha afirmado que el año pasado no hubo ningún problema con la rehabilitación y es porque se quedaron 60.000€ sin ejecutar de todas las familias que renunciaron porque no podían hacer frente a los gastos,



igual sucedió en años anteriores. Desde su grupo se ha intentado solucionar este problema para que el año que viene no vuelva a suceder.

- Personal: En el tema de la productividad varios portavoces de su grupo han estado años advirtiendo no era justo adjudicarla por medio de decretos, ahora el Sr. Alcalde dice que hay que regularizarla, no tiene constancia de que nadie se haya negado, ha partido de un discurso sobre la necesidad de una administración más moderna, más de cara a los ciudadanos, discurso que está seguro que comparten toda la oposición, los ciudadanos y los propios trabajadores porque todos quieren una administración más eficiente el problema es cómo y con qué formas y considera que el equipo de gobierno se está equivocando en ese aspecto. Le ha pedido que solicite disculpas a los trabajadores como alcalde y debe hacerlo en el mismo sitio en el que los ha ofendido, si no está dispuesto o no lo considera oportuno al menos debe quedar claro ante la ciudadanía. Comparte la crítica hecha al gobierno central que tiene paralizadas las contrataciones en el ayuntamiento pero cree que también es el momento de que el equipo de gobierno empiece a considerar algún tipo de autocrítica porque llevan gobernando el ayuntamiento más de treinta años. El Sr. Alcalde ha anunciado que se va a incorporar a la mesa de negociación, desde su grupo le pregunta si esta vez se les va a permitir participar de la misma o van a seguir vetados como hasta ahora.

Doña Cristina Piernagorda, portavoz popular, toma la palabra para referirse a los siguientes asuntos:

- Personal: Manifiesta que el Sr. Alcalde ha adoptado la estrategia de culpar al partido popular cuando se ve atacado porque no quiere afrontar los problemas que tiene el ayuntamiento y que son de todo el equipo de gobierno. Asegura que el informe no estaba en el ayuntamiento el día del pleno, entró el día 5 de agosto o lo tenía en su domicilio y no lo trajo al pleno, se ha iniciado la declaración de lesividad vulnerando las normas del procedimiento porque no contaba ni con el respaldo jurídico del informe del secretario ni del interventor, pregunta si en otros casos en los que no disponga de ese respaldo va a acudir a empresas privadas para que le hagan el informe. Pregunta por qué no se pasa la petición del informe de la delegada a la empresa externa por el registro de salida, así es como debe funcionar un ayuntamiento y una administración, pregunta cómo se le exigen documentos a una empresa que redacta un informe sin un contrato de servicios firmado, son preguntas que le gustaría que respondiera y reitera que no se vuelva a contratar a esta empresa que el Sr. Alcalde ha dicho que ha sido recomendada, la misma que ha hecho ese informe firmado por un ingeniero de telecomunicaciones que deja muchas dudas. Respecto a la delegada de personal se ha defendido que está haciendo un magnífico trabajo en la RPT, cree que el Sr. Alcalde es el único que lo piensa en la casa, porque los trabajadores como han demostrado en sus sucesivos escritos no lo piensan así, la delegada ha demostrado ser incapaz de empatizar con los trabajadores, de ponerse en su lugar y para empezar a cambiar las cosas cree que se debe comenzar por dar el paso de cambiar a ese interlocutor, lo piden todos los trabajadores y duda que estén todos equivocados, no cree que llamar la atención de manera correcta o adecuada a un trabajador suponga que el mismo acabe en urgencias.

- Viaje a China: Asegura que no ha pretendido faltarle el respeto en ningún momento. Parece claro que no existe expediente, sólo algunas facturas, insiste en que no le interesan los gastos, el Sr. Alcalde ha llevado el tema hacia donde quería, ella se refiere a los contratos, los documentos que se han firmado, la agenda o el itinerario, asegura que se han debatido en pleno asuntos con bastante menos importancia para Baena, estima que este asunto puede tener trascendencia en bastantes aspectos, pregunta dónde están los documentos de hermanamiento que se han firmado, asegura que cuando se marcharon de la comisión no fue porque no quisieran oír, lo hicieron porque tenían otros compromisos laborales, pide que no se de la vuelta a lo que no es, porque le solicite explicaciones o justificaciones sobre ese viaje no debe ponerse de esa manera, no cree que exista ningún problema para celebrar un pleno y aclarar el viaje, es cuestión de transparencia, asegura que desde su grupo apoyan el viaje pero desean que se debatan los detalles en un pleno.

Finaliza el debate el Sr. Alcalde dando respuesta a las cuestiones planteadas:

- Viaje a China: Desconoce dónde tiene los documentos, si en su despacho o en su casa, no son documentos de hermanamiento porque éste debe ser aprobado por el pleno de la corporación, son cartas de intenciones entre ciudades que establecen relaciones amigables, son conceptos parecidos pero no iguales, el hermanamiento además de tener que ser aprobado por el pleno debe celebrarse después de mantener unas relaciones más

continuadas. Los reproches que ha podido hacer es porque se critica a la alcaldía mientras se que se alaba lo que haya podido hacer la ministra de agricultura, entiende que se debe aplicar el mismo criterio, ha decidido ir a China y ha explicado los motivos en la comisión informativa, en los medios de comunicación y a todos los que le han preguntado, está dispuesto a hacer un debate público cuando quieran pero insiste en que no es un asunto de pleno porque no es un expediente en el que se vote nada ni requiere ningún tipo de acuerdo de la corporación.

No pretende hacer acusaciones pero sí debe manifestar su malestar porque se lleva un año de gobierno y en fiscalía han aparecido como cinco anónimos de supuestos delitos cometidos por el equipo de gobierno, anónimos sobre cosas que están más que debatidas, que han pasado incluso por el juzgado y han sido archivadas. Señala que el portavoz de Ciudadanos ante cualquier asunto dice que tendrá que acudir a instancias superiores y puede hacer lo que considere más oportuno, como presume que ha hecho en otras ocasiones. En el caso de la empresa consultada se han reunido todos los portavoces y les ha informado de que iba a proceder de esa forma porque necesitaba del asesoramiento de una empresa externa y era la que había trabajado en la RPT y como se ha retomado esas relación de puestos de trabajo le habían pedido asesoramiento durante unos meses hasta tanto se implante, eso suponía un gasto de unos 700 euros por lo que no le pueden decir que lo desconocían. Independientemente el servicio de intervención tiene sus obligaciones y ante esa advertencia se inicia el procedimiento de contratación con un contrato menor, esa partida no estaba contemplada cuando se aprobó el presupuesto y habrá que tomarla de otro sitio, si aún así insiste en acudir a fiscalía le parece bien pero señala que no se puede estar presionando con eso continuamente, lo que hay que hacer es trabajar, espera que no esté pensando que hay intencionalidad de cometer delitos en el ayuntamiento, está seguro que resolviendo asuntos y colaborando se consigue mucho más que buscando más tramitación, burocracia y fiscalía. Respeta que actúe así si existe una advertencia de la secretaria e intervención, que entiende que no es la más acertada porque no es una continuación de la contratación, se le contrató la redacción de la RPT y la entregó, adicionalmente se le contrató la cuantificación de las simulaciones y se le pagó el contrato y la factura y ahora se ha acudido a ellos como habían hablado todos los portavoces porque se necesitaba un asesoramiento continuado durante tres o cuatro meses hasta tanto se pueda implantar la RPT, no quiere decir que en la reunión todos estuvieran de acuerdo pero sí son concedores y no se pueden hacer de nuevas, no se tomó nota en acta pero apela a la ética de todos para que lo reconozcan.

- Rehabilitación: Considera que las cosas se pueden solucionar hablando, hay una relación conveniente y adecuada como para hablar con confianza y dar una solución previa antes de llegar a una situación de bloqueo en el expediente, una solución que pueda ser más beneficiosa para los ciudadanos, pide que cuando tengan alguna duda de ese tipo tengan la confianza de comunicárselo.

- Mesa de negociación: La oposición no es miembro de la misma, aún así no le importa invitarlos con voz pero sin voto como cortesía del equipo de gobierno, en asuntos de transparencia cree que no lo podrán criticar porque hasta ahora la está teniendo prácticamente igual que con sus compañeros de partido.

- Disculpas: Cree que sus manifestaciones no insultaron a nadie, describieron, con palabras más o menos adecuadas, no se arrepiente de nada de lo que dijo y si tuviese que admitir algo es que quizás no lo tendría que haber dicho en el pleno porque a través de los medios de comunicación se puede interpretar de forma diferente, pero insiste en lo manifestado de que algunos trabajadores están malcriados y necesitan rendir más, la inmensa mayoría son magníficos funcionarios y trabajadores aunque hay que mejorar cosas, hecho que asegura que comparten muchos trabajadores y así se lo han hecho saber, también le han dicho que hable con cada trabajador de manera individual para que no todos se tengan que dar por aludidos por esas manifestaciones, pero no piensa pedir disculpas porque lo piensa y cree que es más sincero diciéndolo aunque sea más criticable o sea políticamente incorrecto que decir que lo siente y se ha equivocado. Todos saben que hay que mejorar y para ello hay que ponerse manos a la obra y eso no es dar marcha atrás, si alguien le demuestra que los pasos que se han dado no son los correctos está dispuesto a negociar y corregir los errores que haya, pero para ello lo tendrán que convencer de una opción mejor, hasta ahora no ha habido ninguna propuesta aceptada por unanimidad de los trabajadores, es más, la relación que existe ahora propuesta aceptada por unanimidad de los trabajadores, es más, la relación que existe ahora mismo fue dictaminada en contra por toda la mesa de negociación, si no se presenta otra mejor la que se ha hecho es la que mejor se ajusta en derecho en los complementos específicos. Aclara que los trabajadores lo tienen consolidado, los nuevos puestos hay que valorarlos y dar

pasos hacia adelante, no se puede retroceder porque nos estamos quedando atrás en la administración moderna que debe tener al ciudadano como referente, con vocación de servicio y le da la impresión de que ahora mismo se tiene centro de atención a nosotros mismos, al ayuntamiento y a la tramitación de sus expedientes, no en el ciudadano y hay que mejorarlo y para ello la oposición debe colaborar.

Por lo que se refiere a la portavoz popular:

- Lesividad: No sabe de ninguna moción presentada por la oposición que haya requerido informe de secretaría o intervención y lo que se presentó al pleno el 28 de julio fue una moción y a partir de ahí se inicia el expediente, por tanto hasta ahí no hay ninguna irregularidad, se aprueba el inicio del expediente y luego se incorporan los informes, es como una providencia de inicio que no necesita de más documentación, a partir de ahí se les solicita el listado de personas afectadas y se advierte de la necesidad de registrar el informe, también está el escrito de abstención del secretario e interventor al ser afectados, se notifica y se reciben las alegaciones que se enviarán a diputación. Asegura que el expediente no ha salido del ayuntamiento en ningún momento y en ningún caso, la secretaría entiende que se debe abstener y traslada el expediente a la alcaldía donde ha estado siempre, ni siquiera permitió que se lo llevase la Sra. Piernagorda cuando lo solicitó, le respondió que se escanearía y se le enviaría pero que no se podía llevar el expediente original y si no lo hizo con ella tampoco lo ha hecho con nadie, lo que la portavoz ha criticado de la delegada de que se lo había llevado, que no es cierto, es lo que ella misma pretendía, llevárselo para fotocopiarlo o para tenerlo. No le parece justo ni adecuado el trato desigual que tiene con un grupo o con otros, le parece bien que la ministra vaya a Estados Unidos pero no que el alcalde vaya a China, está muy bien pedir el expediente y muy mal que la delegada lo tenga, cree que es necesario tener igualdad de criterios para todos.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las 19:35 horas del mismo día. Se levanta la presente acta en once páginas numeradas, rubricadas y selladas, dando fe de ello, yo, el Secretario.

Baena 8 de Septiembre de 2016  
EL SECRETARIO,

Vº.Bº.  
EL ALCALDE

